



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA  
MINUTA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ ACADÉMICO  
DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO



SESIÓN EXTRAORDINARIA

04 DE AGOSTO DE 2016

*[Handwritten signature]*

Inició la sesión a las 9:10 horas del día 4 de agosto del presente año, presidida por la presidenta del Comité Académico de Carrera, Dra. Claudia María Mesa Dávila, con los siguientes puntos:

**Punto 1. Lista de asistencia**

**Punto 2. Instalación del quórum**

**Punto 3. Lectura de minutas anterior.**

**Punto 4. Examen Profesional fase práctica.** El Dr. Leopoldo Escobar Díaz presentó y dio lectura a las cédulas de evaluación de la fase práctica del examen profesional, hizo mención de que se hicieron algunos cambios en cuanto a redacción sin hacer modificaciones de ponderación, la lectura se llevó a cabo haciendo la comparación de los instrumentos vigentes y la propuesta de adecuación. Y hace mención de una lista de profesores tentativa para participar como sinodales.

La Dra. Martha Beatriz Cruz, comentó que la Comisión de Evaluación revisó las cédulas de evaluación de la fase practica y proponen que por el tiempo tan avanzado los instrumentos se conserven sin modificar debido a que es el que ya se conoce y no habría posibilidad de capacitar a los sinodales con respecto al llenado del mismo y que para hacer alguna modificación a los instrumentos se haga programando un taller de modificación.

Otro acuerdo es que se deben tomar en cuenta las incidencias que se presentaron en los exámenes previos para evitar que se repitan e incluso no programar exámenes en los campos clínicos donde mayormente se hubo problemáticas.

La Dra. Leticia Garrido solicita que se contemple gestionar el permiso de acceso al estacionamiento de las sedes clínicas para aplicación de la fase práctica del LV EPO para mayor seguridad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

Se llegó al acuerdo de que el listado de sinodales que presentó El Dr. Leopoldo Escobar Díaz coordinador de Ciencias Clínicas sea revisado y depurado en presencia de la Comisión de Vigilancia.

Tomando en cuenta el Reglamento General de Exámenes profesionales de la UNAM y el Reglamento de Operación de Opciones de Titulación la FES Zaragoza con base a los artículos 21 a 26 del Reglamento General de Exámenes define que el jurado de examen profesional son el grupo de académicos sinodales incluidos el director y asesor, si existiera de trabajo recepcional designados por el director de la Facultad para valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera, asimismo verifican que demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional con base en los resultados de la evaluación del trabajo recepcional escrito, si la modalidad lo requiere y de la replica o del examen oral correspondiente, para las modalidades de titulación en las que se requiere un trabajo escrito, todos los miembros de los jurados de exámenes diferentes al asesor o director del mismo deberán haber dirigido o asesorado al menos 3 trabajos de este tipo con anterioridad o tener una formación académica de posgrado en la temática del trabajo. Ningún profesor podrá ser revisor o sinodal de más de 3 proyectos, tesis, tesinas, artículos académicos, informes de servicio social o práctica profesional con fines de titulación en un año sin contar entre estos 3 aquellos que funjan como director o asesor. Sinodal de Examen, es un miembro del jurado de examen profesional o del comité de evaluación de trabajos recepcionales, para ser sinodal un profesor deberá haber dirigido o asesorado al menos tres trabajos recepcionales escritos con anterioridad o tener formación de posgrado en la temática de la tesis o tesina además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Reglamento General de Exámenes, ningún profesor podrá ser sinodal o revisor de más de 5 proyectos, tesis, tesinas, artículos académicos, informes de servicio social o práctica profesional con fines de titulación en un año sin contar entre estos 5 aquellos que los que funjan como director o asesor, salvo en aquellos casos en los que el 100% de los posibles sinodales ya hayan participado en al menos 5 dictámenes de trabajos recepcionales en el área, un sinodal de examen profesional podrá renunciar a esta función por causas justificadas de salud, renuncie a la UNAM, esté de viaje o alguna otra causa de fuerza mayor, notificándolo a la Jefatura de la Carrera con la mayor antelación posible.

En apego al artículo 22 del reglamento General de Exámenes se contará con tres sinodales titulares; un presidente, vocal y secretario y dos suplentes, el director del trabajo recepcional siempre será vocal y asesor, si existiera, secretario del jurado, el resto de los sinodales presidente y dos suplentes se ordenarán dentro del jurado de acuerdo con su antigüedad académica en la FES Zaragoza. Y artículo. 18 del Reglamento de Operación de Opciones de Titulación la FES Zaragoza. Para obtener el título de la carrera; el alumno en proceso de titulación deberá aprobar el examen de conocimientos de acuerdo con los lineamientos de la propia carrera. Para el caso de la Carrera de Médico Cirujano, además del examen escrito, deberá aprobar un examen de conocimientos prácticos ante un jurado compuesto por tres sinodales titulares y dos suplentes, de los que al menos deberán reunirse tres para llevar a cabo el examen. Todos deberán ser profesores de la misma carrera.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top left, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

En base al sustento citado que es tomado como la base general y adecuándolo a las características del examen profesional en su fase práctica de la carrera, se tomó como acuerdo que los profesores para poder ser sinodales deberán contar con los requisitos laborales: ser profesor de la UNAM, no tener reportes en jurídico o no haber recibido quejas de su desempeño en exámenes previos en los campos clínicos, no haberse ausentado del examen programado sin aviso formal con anticipación a la jefatura de la carrera, requisitos académicos, ser médico de formación, (puede tener especialidad o posgrados) debe contar con la experiencia docente de un año, conocer el Plan de Estudios, conocer el perfil del egresado, conocer el instrumento de evaluación que es la Lista de Cotejo y las funciones como sinodal en el procedimiento de la fase Práctica del examen profesional y no haber aplicado más de 3 exámenes en la fase práctica del mes de enero del 2016.

Derivado de la lectura de los Reglamentos se acordó que se debe hacer una revisión y adecuación a las características del examen Profesional de la carrera de Médico Cirujano y dicha propuesta sea llevada al H. Consejo Técnico para su aprobación

Se dio lectura por parte del Dr. Leopoldo Escobar Díaz coordinador del área de Ciencias Clínicas de la programación de sedes para realizar la fase práctica del EPO LV que se llevará a cabo del 15 a 26 de agosto del presente año y de acuerdo con lo gestionado se informa al pleno que en la Unidad de Medicina Familiar Oriente del ISSSTE se realizarán dos exámenes por día, a partir de las 11:00 hrs., siendo un total de 20 alumnos; en el Hospital General de Iztapalapa, Dr. Juan Ramón de La Fuente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realizará un examen por día a partir de las 9:00 horas, los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año, con un total de 3 alumnos; en el Hospital General José María Morelos y Pavón del ISSSTE, se realizarán 2 exámenes por día a partir de las 8:00 horas, siendo un total de 20 alumnos; en el Hospital general de La Perla del ISEM, se realizarán 2 exámenes por día a partir de las 8:00 horas, siendo un total de 20 alumnos.

Se sometió a votación la participación de los integrantes de las comisiones de Evaluación y Vigilancia como sinodales, hubo 6 votos en contra de participar, 5 a favor y 2 abstenciones, por lo tanto, se quedó en el acuerdo de que no participarán como sinodales, asimismo, se acordó que los integrantes de la estructura de la carrera tampoco participarían.

En cuanto a la operación del examen se acordó que se dará un margen de espera de 30 minutos sobre la hora programada y al rebasar ese tiempo, el examen se deberá reprogramar.

Se tomó como acuerdo que los sobres que se envíen a las sedes clínicas deberán ir cerrados y especificando en su exterior los documentos que contienen, de igual manera, deberán ser regresados a la Facultad debidamente cerrados y serán abiertos en presencia de la Comisión de vigilancia, y se realizará una minuta de las incidencias que se encuentren.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

En lo referente a los puntos 5 y 6 , que se refieren al Curso Básico y asuntos generales respectivamente, se programó una sesión extraordinaria para el día 9 de agosto del presente año.

Se cierra la sesión extraordinaria del Comité Académico de la Carrera de Médico Cirujano, siendo las once horas con catorce minutos del día 4 de agosto de dos mil dieciséis.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO**

